REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **CHIBUNGA**, jurisdicción del Cantón Chone, Provincia de Manabí, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, la **PARROQUIA CHIBUNGA** se ha forjado con el trabajo e invariable compromiso de la población para impulsar iniciativas de progreso social, basado en la generación de oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos;

Que, la Asamblea Nacional reitera su firme apoyo y adhesión frente a las secuelas del terremoto del 16 de abril de 2016, acuciante evento que nos une en un común sentimiento de entrega y fortaleza para superar los embates de la naturaleza; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA CHIBUNGA**, jurisdicción del Cantón Chone, Provincia de Manabí, congregado para celebrar el **VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su creación, hecho que pondera su amplia visión y emprendimiento para impulsar el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General